

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, CONOCIENDO LOS CIMIENTOS DE UNA ESCUELA INTEGRADORA.

INCLUSIVE EDUCATION IN THE DOMINICAN REPUBLIC, KNOWING THE FOUNDATIONS OF AN INCLUSIVE SCHOOL.

Lidia Miguelina Santos de Guzmán¹
ORCID:0000-0003-3924-6326

Resumen

Este artículo tiene como objetivo indagar sobre la educación inclusiva en la República Dominicana, cómo surge y se desarrolla. La educación inclusiva se basa en la concepción de los derechos humanos por la que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en todos los contextos y situaciones de la vida, esta supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad para todo el alumnado. Con relación a la metodología utilizada, se enmarca en una investigación bibliográfica, en la cual se ha hecho una revisión de documentos de investigaciones y publicaciones relacionadas con el tema objeto de análisis. La compilación de la información se realizó de manera organizada y contemplando la objetividad, impacto y análisis de los conceptos articulados al tema en cuestión. Para la búsqueda de los artículos y publicaciones científicas que la sustentan, se utilizó el buscador de Google Académico, la Biblioteca científica y Electrónica Scielo y el Sistema Abierto de información de Revistas Dialnet; también fueron consultadas leyes y documentos oficiales de la República Dominicana. Después del análisis se concluye que se puede constatar que desde la República Dominicana se han estado haciendo esfuerzos para construir una educación inclusiva. El discurso dice que la escuela como institución es un lugar de diversidad, pero necesita estar anclada en todo el sistema educativo y esto es una prioridad.

Palabras clave: educación inclusiva, atención a la diversidad, educación especial.

Abstract

This article aims to inquire about inclusive education in the Dominican Republic, how it arises and develops. Inclusive education is based on the conception of human rights by which all citizens have the right to participate in all contexts and situations of life, this supposes an attitude and a commitment to the task of contributing to quality education for all the students. Regarding the methodology used, it is part of a bibliographical research, in which a review of research documents and publications related to the subject under analysis has been made. The compilation of the information was carried out in an organized manner and contemplating the objectivity,

¹ Universidad Católica Nordestana República Dominicana. Dirección de contacto: santosmiquelina76@gmail.com

impact and analysis of the concepts articulated to the subject in question. To search for the scientific articles and publications that support it, the Google Scholar search engine, the Scielo Scientific and Electronic Library and the Dialnet Open Journal Information System were used; Laws and official documents of the Dominican Republic were also consulted. After the analysis, it is concluded that it can be verified that efforts have been made from the Dominican Republic to build an inclusive education. The discourse says that the school as an institution is a place of diversity, but it needs to be anchored in the entire educational system and this is a priority.

Keywords: inclusive education, attention to diversity, special education.

Introducción

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) propugna que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos” (art.1), además reitera que “toda persona tiene derecho a la educación (art.26), esta proclama abre las puertas a la integración de niños diferentes y niños con necesidades educativas específicas, no solo es beneficiosa para ellos, sino que mejora la calidad de su educación al integrarse en un entorno escolar común, crea un espacio para el aprendizaje mutuo e impulsa al niño a que esté mejor preparado para interacciones posteriores en el lugar de trabajo y la sociedad en general.

Entendiendo la importancia de una escuela inclusiva el Estado Dominicano también garantiza la educación como un derecho fundamental para el desarrollo del ser humano, en la carta magna hace énfasis en que, sin ella, no es posible la construcción de la ciudadanía; por lo tanto, el Estado es garante de una educación de calidad en igualdad de condiciones, desde el nacimiento y a lo largo de la vida (Constitución de la República Dominicana, artículo 63). Por lo tanto, los lineamientos curriculares incluyen un esquema amplio que toma en cuenta la diversidad de saberes, los diferentes estilos de aprendizaje y promueve una escuela para todos que asegure una educación accesible para todos los niños del país.

García Alcívar y Vegas Meléndez (2019) dicen que “la inclusión se basa en la concepción de los derechos humanos por la que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en todos los contextos y situaciones de la vida” (p. 53). La inclusión implica dotar a todas las personas de los conocimientos, habilidades y valores necesarios para contribuir a una educación de calidad, vivir con dignidad, construir su propia vida y contribuir a la sociedad en la que viven.

En tanto, Espailat (2020) expresa que la Agenda 2030 de las Naciones Unidas logró un gran consenso al establecer la educación inclusiva como uno de los objetivos para el Desarrollo Sostenible de las personas y del planeta; sin embargo, no necesariamente se ha traducido en políticas, culturas y prácticas en muchos países de la Región de América Latina, entre ellos la República Dominicana.

Por lo que se debe tomar en cuenta que el punto de partida de toda propuesta integradora debe ser el reconocimiento de la diversidad como una realidad (Guzmán y Triana, 2019), como una dinámica de la sociedad humana. Por lo tanto, la República Dominicana, como una nación democrática debe caminar por los senderos de la integración y la diversidad, propiciando oportunidades para todos.

Desde esa mirada el Ministerio de Educación de la República Dominicana asume la definición de la UNESCO (2009) donde se expresa que:

la educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, incrementando su participación en el aprendizaje, la cultura y las comunidades, reduciendo y eliminando la exclusión en y desde la educación (p.14).

En esta definición, la educación inclusiva se entiende como un proceso dinámico en construcción permanente con un propósito claramente definido para satisfacer las diversas necesidades de todos los estudiantes dentro de una comunidad educativa particular. Por lo tanto, tomando en cuenta la trascendencia de poner atención a la inclusividad en el 2015 la República Dominicana asiste como signataria de este importante evento educativo y adoptó estos acuerdos en el que se proclamó que todos los niños deben tener igual acceso a la escuela y completar una educación primaria gratuita, obligatoria y de calidad.

Par el país este paso, es de suma importancia, pues partiendo de Pastore et al; (2022) entender la educación inclusiva no tiene nada que ver con grupos específicos cuyos derechos a la educación han sido vulnerados o la lucha por la plena integración. Eso significa desarrollar nuevas estrategias para construir una nueva cultura. Para que la

inclusión esté libre de barreras, por lo que se debe generar cambios no solo en el sistema educativo sino también en la sociedad.

Sabiendo que las condiciones de exclusión son cada vez mayores en nuestros entornos sociales, económicos y educativos y se asocian comúnmente con la pobreza y la marginación. Esto parece contrastar con la riqueza de ciertas sociedades en Europa y América del Norte (Arnaiz, 2019).

Educación Especial en la República Dominicana, inicios de la educación inclusiva.

Dentro del marco de la política educativa de la República Dominicana, se planteó como objetivo centrarse en diferentes tipos de apoyo y recursos para eliminar las barreras que pueden limitar la participación y el aprendizaje escolar por lo que surgió la Dirección General de Educación Especial la cual es responsable de velar por el cumplimiento de las políticas educativas que logren el derecho a la educación, la igualdad de oportunidades, la participación y la no discriminación de las personas con necesidades actuales, el pleno acceso, el progreso y la perdurabilidad en la calidad. Educación y equidad en el sistema educativo (MINERD, 2019).

El establecimiento de la dirección se sustenta en la Ley de Educación de República Dominicana 66-97, en el artículo 8 establece que la educación especial es un subsistema cuyo objetivo principal es atender adecuadamente las necesidades de los estudiantes con discapacidades. Según el Reglamento Institucional del Ministerio de Educación, Decreto 6 5-12, define a la Dirección General de la siguiente manera:

La Educación Especial brinda una educación orientada con base en las propuestas curriculares revisadas y actualizadas del Sistema Educativo Dominicano. Ofrecemos una gama de experiencia, estrategias y recursos para ayudar a optimizar el desarrollo y el proceso de aprendizaje de los estudiantes que, por una variedad de razones, enfrentan barreras significativas para la participación o el aprendizaje a lo largo de sus carreras educativas (artículo 12).

Ahora bien, para comprender el desarrollo de la educación inclusiva en República Dominicana, según el MINERD (2017), es necesario identificar los años que marcaron el origen de la educación especial, cuya historia se remonta a 1915-1953.

La labor altruista de un grupo de personas que se iniciaron como voluntarias al cuidado de niños con discapacidad física y psíquica, y la primera para alumnos con discapacidad intelectual afiliados a las artes capitalinas, la Escuela de Trabajos y Oficios, que se oficializó en 1915 cuando la escuela fue fundada.

En este mismo tenor, Renart González (2017) cuenta que décadas más tarde, el 27 de junio de 1951, se promulgó la Ley de Educación #29-09, que hizo obligatoria la educación primaria y permitió la educación especial en el sistema educativo dominicano. En 1953 se estableció la primera escuela especial con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología.

Posteriormente, de 1960 a 1992, se inicia la formalización de la educación especial, año en que se acepta el modelo clínico de rehabilitación, y el pago del Reglamento Departamental 09-69 establece que una discapacidad es aquella que interfiere en el aprendizaje del niño (cf. 1969.) reconoció la discapacidad como un problema. Luego, hasta 1998, se establecieron aulas de educación y recreación, y los alumnos se integraron a clases según la edad.

En 1992, se inició una discusión sobre la conceptualización de la educación especial en un movimiento denominado Planificación Educativa, basado en varios principios filosóficos y pedagógicos expresados en el Diseño Curricular de 1995 (López y Evelin 2021).

En el año 2004 se inicia el Programa de Fortalecimiento de la Atención a la Diversidad y Ampliación de Servicios de Educación Especial (PADEE) con apoyo de la Cooperación Española. Es un programa formulado a cuatro años que persigue garantizar en un marco de equidad y calidad, el acceso y la permanencia en los centros educativos a los niños con necesidades educativas especiales. Este programa se desarrolló siguiendo tres líneas estratégicas fundamentales:

fortalecimiento institucional, Centros de Educación Especial y Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD) (PADEE, OCI, & CAD, 2008).

En actualidad, la República Dominicana se encuentra encaminada hacia la inclusión. Desde la Dirección de Educación Especial del Minerd se está coordinando la implementación de programas y estrategias para que la educación inclusiva sea una realidad en el país: Centros de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD), Aulas de Recursos para la Inclusión Educativa, Espacios de Apoyo y Centros de Educación Especial (estructuras de carácter transitorio, que existen por las realidades del contexto social y educativo dominicano) (Dirección de Educación Especial, Minerd, Mayo 2017).

Metodología

Con relación a la metodología utilizada, se enmarca en una investigación documental, en la cual se ha hecho una revisión bibliográfica de investigaciones y publicaciones relacionadas con el tema objeto de análisis. La compilación de la información se realizó de manera organizada y contemplando la objetividad, impacto y análisis de los conceptos articulados con la inclusión en la República Dominicana.

Para la búsqueda de los artículos y publicaciones científicas que la sustentan, se utilizó el buscador de Google Académico, la Biblioteca científica y Electrónica Scielo y el Sistema Abierto de información de Revistas Dialnet; también fueron consultadas leyes y documentos oficiales de la República Dominicana.

Conclusiones y discusiones

En República Dominicana se puede constatar que se han estado haciendo esfuerzos para construir una educación inclusiva. El discurso dice que la escuela como institución es un lugar de diversidad, pero necesita estar anclada en todo el sistema educativo y esto es una prioridad.

Tal como sugiere Gutiérrez (2019) que se debe tener una visión de futuro, una comprensión de la diversidad como una oportunidad para potenciar la práctica innovadora dentro y fuera del aula, y una mayor conciencia sobre la gestión del conocimiento y una mayor sensibilización de la sociedad para hacerla más equitativa y cumplir con las normas legales.

No obstante, ha llegado el momento de profundizar estos cambios en el escenario de la escuela y muy especialmente del aula a partir de las políticas de estado y la agenda nacional educativa, como escenario de cualquier acción destinada a promover mayores aprendizajes basados en criterios de calidad bien definidos; tal como establecen Blanco y Duk (2019) que para avanzar en la educación inclusiva se hace necesario una reflexión sobre el profesor de apoyo dentro del aula “profesor sombra”.

El liderazgo centrado en el aprendizaje compartido es fundamental para fomentar el desarrollo de escuelas inclusivas. Para ello, el director debe centrarse en la parte educativa y dejar la gestión a su servicio. Los líderes eficaces mantienen el buen funcionamiento de sus organizaciones mediante la creación de comunidades horizontales que transforman una cultura de individualismo en una de colaboración. (Murillo y Herebia, 2020).

En definitiva, la educación en República Dominicana es un derecho inalienable de todo ser humano, por lo que se plantean metas educativas para que todos los alumnos adquieran las competencias fundamentales a las que aspiramos como nación. La educación inclusiva tiene como objetivo desarrollar estrategias para acomodar la diversidad de los estudiantes.

Estas son prácticas pedagógicas estructuradas y desarrolladas, con las necesidades específicas de cada estudiante como punto de partida, en lugar de objetivos distintos, así que para desarrollar una educación inclusiva requiere: Sensibilizar a la sociedad ya la comunidad educativa Coordinar estrategias para atender las necesidades de los alumnos, así como educar a familias y docentes.

Referencias

- Arnaiz, P. (2019). La educación inclusiva en el Siglo XXI. Avances y desafíos. *Universidad de Murcia*, 53(9), 1689-1699. doi:10.1017/CBO9781107415324.004
- Cruz García, C. (2019). Fundamentos de la educación inclusiva. Universidad Nacional de Tumbes de Derechos Humanos, D. U. (1948). Declaración Universal de los Derechos humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas, 10.
- Dirección de Educación Especial, Minerd. (mayo 2017, documento no publicado en proceso de revisión). Diagnóstico de Educación Especial en la República Dominicana. Historia y perspectiva: hacia una educación inclusiva. Recuperado de: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-de-educacion-especial/IORA-preguntas-frecuentes-a-la-direccion-de-educacion-especialpdf.pdf>
- Espaillet, C. A. (2020). Desafíos de la Educación Especial en el desarrollo de escuelas inclusivas. *Ciencia y Educación*, 4(3), 133-143.
- García Alcívar, M. E., & Vegas Meléndez, H. (2019). La importancia de la formación integral en los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 4(2), 53-65.
- Guzmán, N., & Triana, D. (2019). Julieta Paredes: hilando el feminismo comunitario. *Ciencia Política*, 14(28), 21-47.
- López, M., & Evelin, A. (2021). La Educación Inclusiva en el contexto dominicano. *Educación en Contexto*, 7(14), 170-195.
- Ministerio de Educación de la República Dominicana (2017). *Orientaciones Generales para la Atención a la Diversidad* Guía para la realización de Ajustes Curriculares Individualizados (ACI). Santo Domingo, República Dominicana: Minerd. Recuperado a partir de <https://goo.gl/5jvcJX>

Ministerio de Educación de la República Dominicana, D. D. (2019). Dirección de Educación Especial | Ministerio de Educación de la República Dominicana. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/direccion-de-educacion-especial>

Murillo, E. B., & Herebia, V. S. S. (2020). El liderazgo docente: ¿por qué es importante para el desarrollo de los estudiantes?. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores.

Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). Recuperado a partir de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

OCDE. (2007). *Síntesis: Diez pasos hacia la equidad en la educación*. París: OCDE. Recuperado a partir de <http://www.oecd.org/education/school/40043349.pdf>

PADEE, P. D., OCI, O., & CAD, C. a. (2008). Manual Funcionamiento Centro de Recursos para Atención la Diversidad. Santo Domingo.

Plan Decenal De Educación 2008 - 2018. Santo Domingo, D.N. República Dominicana. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/539/plan-decenal-educacion-2008-2018-construyendo-respuesta-nacional-lograr-educacion>

Renart González, D. (2017). Juventud y arte de Silvano Lora. (Génesis y acción de un artista bajo la dictadura de Trujillo y parte de su primer exilio).

República Dominicana, (2001), Ley 66-97 -Ley General de Educación. 8va. Edición. Santo Domingo, República Dominicana: Editada por el Ministerio de Educación.

Tomlinson, C. A. (2013). *El aula diversificada. Dar respuestas a las necesidades de todos los estudiantes*. Barcelona: Ediciones Octaedro, S.L.

Unesco. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación Para todos y Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. Jomtiem.

Unesco. (2008). *La Educación Inclusiva: El camino hacia el futuro*". ED/BIE/CONFINTED (Vol. 48). Ginebre. Recuperado a partir de [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish .pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish.pdf)

UNESCO. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en educación*. París: UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf>